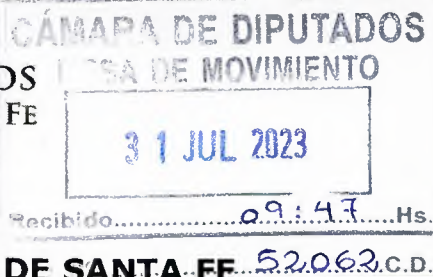




CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE 52.062.C.D.

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

NUEVO SIMBOLO DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL

ARTÍCULO 1 - Adoptese en el ambito de la Provincia de Santa Fe el Simbolo de Accesibilidad Universal, desarrollado por la Unidad de Diseño Grafico del departamento de Informacion Publica de la Organizacion de las Naciones Unidas (ONU), de acuerdo al grafico del Anexo I que forma parte integrante de la presente Ley, a fin de identificar la accesibilidad de las personas con discapacidad, asegurando su autonomia, igualdad de oportunidades y plena participacion en todos los aspectos de la vida, segun lo dispuesto por la Convencion sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad aprobada por la Ley 26.378 y con rango constitucional otorgado por la Ley 27.044.

ARTÍCULO 2 - Reemplacese la simbologia utilizada en los espacios publicos, privados de acceso publico y los servicios de transporte en sus diversas modalidades, implementando el logotipo adoptado en el articulo 1ro.-

ARTÍCULO 3 - Instrumentese una campaña de difusion a traves de los medios de comunicacion de la Provincia de Santa Fe a los fines de dar a conocer y explicar los fundamentos de la adopcion del nuevo Simbolo de Accesibilidad Universal.-

ARTÍCULO 4 - La autoridad de aplicacion sera el Ministerio de Gobierno el cual adoptara las medidas que fueran menester para su implementacion.-

ARTÍCULO 5 - Comuniquese.-

2023



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

En la actualidad el simbolo utilizado para la señalización de los lugares con accesibilidad para personas con discapacidad se representa a través de una persona en silla de ruedas. Dicho simbolo adoptado en el Congreso de Dublin en el año 1969, luego fue utilizado con carácter universal en los diferentes Estados.

Que Naciones Unidas cuenta con un Centro de Accesibilidad en su sede lo cual facilita, mediante sus servicios, la inclusión y la mayor participación de las personas con discapacidad en las reuniones de la Organizacion. El Centro fue inaugurado por el Secretario General Ban Ki-moon el 3 de diciembre de 2013.

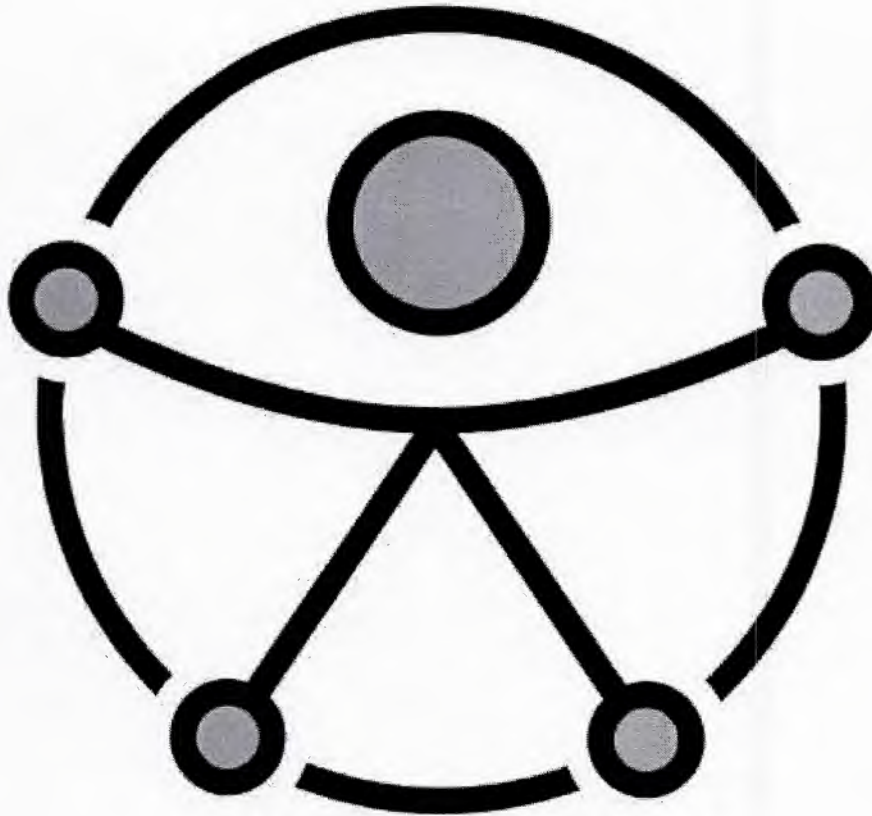
Que en el año 2015, el departamento de diseño grafico de Naciones Unidas desarrollo un nuevo símbolo de accesibilidad que busca superar una idea acotada y estigmatizante sobre la discapacidad.

Que existen diversos proyectos en el Senado Nacional como en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación vinculada a la temática. Asimismo, en la legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se presento un proyecto de similar tenor. Ello nos permite concluir que existe en nuestro pais un consenso entre diversos legisladores en impulsar esta reforma.

Por los motivos expuestos, solicitamos el acompañamiento del presente proyecto de Ley.



ANEXO I



DIPUTADA PROVINCIAL
CESIRA ARCANDO